

Resolución D.G.S.A. n° 292/2020

Montevideo, 12 de marzo de 2020.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

I) estos antecedentes por los cuales se tramitó la Licitación Abreviada n°62/19, de Contratación de Servicios de Cerrajería, incluyendo suministro de insumos inherentes cuando corresponda, a requerimiento y de acuerdo con las necesidades del Poder Judicial, en Montevideo y zona Metropolitana;

II) que a fs. 114, se informa que abierto el acto con fecha 21 de diciembre de 2019, se presentaron las empresas: 1) ESCANDELL ABELENDA S.R.L., 2) ABELENDA HNOS S.R.L., 3) GUILLERMO ABELENDA S.A., 4) IZZI KREISLER GUILLERMO ANGEL, y 5) RIJO TABORDA JOSE FABRICIO;

III) que no se llega al monto mínimo requerido para la intervención obligatoria de la Comisión Asesora de Adjudicaciones (art. 66 T.O.C.A.F.);

IV) que la empresa GUILLERMO ABELENDA S.A. e IZZI KREISLER GUILLERMO ANGEL, no cumplen fielmente con el Pliego de Condiciones por lo que sus ofertas no son consideradas;

V) que se sugiere suprimir, de acuerdo al art. 14 del Pliego de Condiciones, los ítems 9, 12, 15 y 16, no adjudicando los mismos por lo expresado en el informe técnico (fs. 109 y 110) y a los efectos de poder realizar la comparación de precios, sin vulnerar el principio de igualdad entre los oferentes; que asimismo correspondería la supresión del ítem 5, atento a que las empresas separaron la cotización del Brazo hidráulico tipo Yale por un lado y Brano n° 3. por otro, no haciendo comparable la sumatoria;

VI) que analizada las ofertas, con los requerimientos del Pliego de Condiciones, se formuló el cuadro comparativo que luce a fojas 111;

ATENCIÓN: a lo que surge de autos y a lo dispuesto en los artículos 29, 33 y 66 del T.O.C.A.F.

LA DIRECCION GENERAL DE LOS SERVICIO ADMINISTRATIVOS

RESUELVE:

1º.- Adjudicar, ad referendum de la intervención del Tribunal de Cuentas de la República, la Licitación Abreviada n° 62/19, dispuesta para la contratación de servicios de cerrajería, incluyendo suministro de insumos inherentes cuando corresponda, a requerimiento y de acuerdo con las necesidades del Poder Judicial, en Montevideo y zona Metropolitana, a la



REPUBLICA ORIENTAL
URUGUAY
MINISTERIO DEL PODER JUDICIAL
SECRETARIA GENERAL
DE SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS

de
ci
2-
cu
3-
Gen
4-
pu
per
tele
est
com
pre
aut
5-
y
Ad
la

empresa **RIJO TABORDA JOSE FABRICIO** (CERRAJERIA DEL PARQUE), R.U.T. 216676910016, por los precios (por unidad) **IVA incluido**, según el siguiente detalle:

- **ítem 1:** Copia llave tipo Yale: suministro de lunes a viernes de 7.30 a 19.30 hs: \$ 80. Suministro los sábados, domingos y feriados: \$ 110;
- **ítem 2:** Copia llave tipo Cerrojo Seguridad: Suministro de Lunes a Viernes de 7.30 a 19.30 hs: \$ 80. Suministro los sábados, domingos y feriados: \$ 110;
- **ítem 3:** Cambio combinación cerradura tipo Yale: suministro de lunes a viernes de 7.30 a 19.30 hs: \$ 350. Suministro los sábados, domingos y feriados: \$ 350;
- **ítem 4:** Cambio combinación Cerrojo Seguridad: suministro de lunes a viernes de 7.30 a 19.30 hs: \$ 300. Suministro y colocación de lunes a viernes de 7.30 a 19.30 hs: \$ 420;
- **ítem 6:** Colocación Cerraduras de cajón, escritorio de madera: Suministro de lunes a viernes de 7.30 a 19.30 hs: \$ 320. Suministro y colocación de lunes a viernes de 7.30 a 19.30 hs: \$ 420. Suministro sábados, domingos y feriados: \$ 320, y suministro y colocación sábados, domingos y feriados: \$ 420;
- **ítem 7:** Colocación Cerraduras de cajón, mueble metálico (de tambor): suministro de lunes a viernes de 7.30 a 19.30 hs: \$ 360. Suministro y colocación de lunes a viernes de 7.30 a 19.30 hs: \$ 420. Suministro sábados, domingos y feriados: \$ 360, y Suministro y colocación sábados, domingos y feriados: \$ 420;
- **ítem 8:** Suministro y Colocación de cerradura de seguridad: suministro de lunes a viernes de 7.30 a 19.30 hs: \$ 1.780. Suministro y colocación de lunes a viernes de 7.30 a 19.30 hs: \$ 1.980. Suministro sábados, domingos y feriados: \$ 1.780, y suministro y colocación sábados, domingos y feriados: \$ 1.980;
- **ítem 10:** Colocación manijas de puertas exteriores, tipo avión o pomo fijo: suministro de lunes a viernes de 7.30 a 19.30 hs: \$ 360. Suministro y colocación de lunes a viernes de 7.30 a 19.30 hs: \$ 390. Suministro sábados, domingos y feriados: \$ 360, y suministro y colocación sábados, domingos y feriados: \$ 390;
- **ítem 11:** Colocación de manijas o pomos en puertas interiores (A): suministro de lunes a viernes de 7.30 a 19.30 hs: \$ 450. Suministro y colocación de lunes a viernes de 7.30 a 19.30 hs: \$ 480. Suministro sábados, domingos y feriados: \$ 450, y suministro y colocación sábados, domingos y feriados: \$ 480;
- **ítem 13:** Cambio y suministro de cerradura de puerta Blindex: suministro de lunes a viernes de 7.30 a 19.30 hs: \$ 1.650. Suministro y colocación de lunes a viernes de

ghb



7.30 a 19.30 hs: \$ 1.770. Suministro sábados, domingos y feriados: \$ 1.650, y suministro y colocación sábados, domingos y feriados: \$ 1.770;

- **ítem 14:** Apertura de cerradura de seguridad: suministro de lunes a viernes de 7.30 a 19.30 hs: \$ 350. Suministro y colocación de lunes a viernes de 7.30 a 19.30 hs: \$ 350. Suministro sábados, domingos y feriados: \$ 350, y suministro y colocación sábados, domingos y feriados: \$ 350.

Dichos montos se abonarán en el plazo, mínimo, de 60 días de recibidas las facturas, debidamente conformadas en División Contaduría.

El precio se ajustará el 1° de enero de cada año por IPC anual acumulado en el año civil anterior, operando el primer reajuste el 1° de enero de 2021.-

2°.- El Monto total a adjudicado es de hasta \$ 648.000 (pesos uruguayos seiscientos cuarenta y ocho mil) **IVA incluido.-**

3°.- La erogación de referencia se atenderá con cargo a la Financiación 11 “Rentas Generales”, Programa 203, Objeto del Gasto 279.-

4°.- El plazo del contrato será desde la suscripción hasta 31 de diciembre de 2020, pudiendo prorrogarse automáticamente por hasta tres períodos anuales y consecutivos a partir de su vencimiento inicial o su prórroga, si las partes no denuncian mediante telegrama colacionado 60 días antes de la fecha de vencimiento. Sin perjuicio de lo establecido en el inciso anterior, el Poder Judicial podrá rescindir unilateralmente este contrato en cualquier momento y sin expresión de causa en forma total o parcial, con un preaviso a la empresa no inferior a 15 días, por telegrama colacionado u otro medio auténtico.-

5°.- Con noticia a División Arquitectura, pase a División Contaduría para su conocimiento y remisión a la Auditoría del Tribunal de Cuentas, cumplido pase a División Administración para su notificación y publicación, y siga a División Jurídico Notarial para la suscripción del contrato.-

ghb

Esc. Mariela DECARO
Sub Director General Jurisdiccional
Servicios Administrativos